

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD P A R R A L

Dirección de Desarrollo Comunitario/

PARRAL, 17 0st 2012

REOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE PARRAL (S)

## DECRETO EXENTO Nº 5108/

## VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 4.933 de fecha 04 de Octubre de 2012, mediante el cual se procede a devolver dinero a don Mario Gastón Luarte Villagrán, R.U.T. Nº 10.069.602-9, ingresado al Municipio por concepto de aporte financiero para la limpieza de fosa séptica domiciliaria.-
- 2) Las facultades que confiere la ley 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## **DECRETO:**

- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento Nº 4.933 de fecha 04 de Octubre del 2012, en el numeral 3) de los Vistos, en los siguientes sentidos:
  - Donde dice:

    La Carta de don Mario Luarte Villagrán, suscrita con fecha 26 de Septiembre del 2012, en la cual solicita la devolución del dinero ingresado a la Municipalidad de Parral, como aporte al financiamiento de limpieza de fosas sépticas.-
  - Debe decir:

    La Carta de don Mario Luarte Villagrán, suscrita con fecha 26 de Septiembre del 2012, en la cual solicita la devolución del dinero ingresado a la Municipalidad de Parral, como aporte al financiamiento de limpieza de fosas sépticas por renuncia al servicio municipal, debido a contratación particular de camión limpia fosas.-
- 2. ESTABLECESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento Nº 4.933 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3. DISPÓNGASE, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento Nº 4.933, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

JCCC/ARC/PCC/ahm.

DISTRIBUCION

- 1. Oficina de Partes \*
- 2. Dirección Finanzas (2)
- 3. Dirección Control
- 4. Dirección Jurídica
- 5. Dirección de Desarrollo Comunitario